

CIRCULAR nº 067/ 27.06.2024

ASUNTO: ALEMANIA – LKW-MAUT (PEAJE)

Desde la IRU nos informan que, **el 1 de julio de 2024 se introducirá la obligación de peaje para los vehículos con una masa máxima superior a 3,5 toneladas.**

La obligación de peaje sólo se aplica a los vehículos destinados o utilizados para el transporte de mercancías por carretera. **Las combinaciones de vehículos sólo están sujetas a peaje si la MMA del vehículo tractor supera las 3,5 toneladas.**

Como recordatorio, actualmente, **sólo los vehículos con un MMA de más de 7,5 toneladas** están sujetos a los requisitos de peaje.

Encontraréis información más detallada en la página de TollCollect en varios idiomas: [Toll Collect | Peaje para vehículos de más de 3,5 toneladas \(toll-collect.de\)](#).